



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

344-96

RESOLUCION INTERNA N^o

Salta, 06 de Setiembre de 1.996
 Expediente N^o 12.112/96

VISTO:

La Resolución Interna N^o 239/96 mediante la cual se aprueba y se pone en vigencia para el Periodo Lectivo 1.996, los programas de las asignaturas "Problemática Psicoeducacional" y "Psicología Social" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fué emitida ad-referendum del Consejo Directivo;

Que el despacho N^o 147/96 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la mencionada Resolución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N^o 9/96 del 27/08/96)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o.- Convalidar la Resolución Interna N^o 239/96 del 11 de Julio de 1.996.-

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Docentes Responsables de las Cátedras, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.-



[Firma]
 M^o. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Firma]
 LIC. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE
 VICE-DECANO